

TERMINACIÓN DEL CONTRATO



TERMINACIÓN DEL CONTRATO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es la solicitud por parte del cliente para la terminación del contrato.

REQUISITOS EXIGIDOS

El suscriptor o Usuario deberá estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones emanadas del contrato y avisar por escrito a la Empresa en un plazo no inferior a un período de facturación.

¿DÓNDE SE PRESENTA?

Se presenta personalmente en la Oficina de Servicio al Cliente de la empresa, por medios de nuestro aplicativo de la página web o por correo electrónico al buzón servicioalcliente@ebsa.com.co adjuntando los soportes o con los funcionarios de los municipios.

NORMA QUE LO SUSTENTA

- Ley 142 de 1994
- Contrato con condiciones uniformes

COSTOS

Este trámite no tiene ningún costo

FORMATOS

- FT-GA-03 Orden individual de revisión en terreno